

# FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG  
NIT: 830136382-4

Señores  
Consejo de Fundadores  
Ciudad

## ASUNTO:

### INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2017

Apreciados Señores.

De conformidad con la ley 222 de 1995 artículo 47, presento a ustedes mi informe de gestión por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 de la siguiente manera:

- ✓ Se presenta la declaración de renta y complementarios de forma virtual a través del portal de la DIAN correspondiente a la vigencia 2016.
- ✓ Se realizo celebración de cumpleaños del adulto mayor en junio y diciembre.
- ✓ Celebración del compartir con familias y residentes el día 24 de diciembre.
- ✓ Despedida de fin de año con el personal de la fundación y el adulto mayor.
- ✓ Se atendió visita de los funcionarios de la Secretaría de Integración Social del Distrito, con el fin de verificar que la fundación este cumpliendo, respetando todos los derechos del adulto mayor y que se cumpla de acuerdo a la norma con los requisitos de planta física, alimentos, ambientales y enfermería exigidos por esta entidad.

*Con tu ayuda saldremos adelante!*

# FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD

- ✓ Permitir y estar atentos en las actividades de practica que realizan los estudiantes de las universidades Luis Amigo, Minuto de Dios, Área Andina, con los adultos mayores institucionalizados del Hogar.
- ✓ Se atendió laborar de resocialización efectuada por los adolescentes vulnerables enviados por la entidad FORJAR (entidad del estado), con su acompañante (Psicóloga o Trabajadora Social), efectuada con la fundación.
- ✓ Se atendió la labor social (horas de trabajo social) realizada por los estudiantes de colegios privados y del estado efectuada con los adultos mayores.
- ✓ Se reinvirtieron los excedentes financieros de la vigencia 2016 en la compra de un congelador, el cual se encuentra en pleno servicio en las instalaciones de la fundación y que sirve en la cocina para el almacenamiento de la proteína la que es usada para la elaboración de los alimentos de los adultos mayores.

L PRB

AMANDA PEÑA BERMEO  
Representante Legal

*Con tu ayuda saldremos adelante!*